

RESOLUCIÓN N° 04 /2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. ARSENIO INSAURRALDE LEONS, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR IPTA – CHORE, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 05 de Enero de 2023.-

VISTO:

El Memorando de fecha 30 de diciembre de 2.022, por el cual la Ing. Agr. Miguel Ángel Florentín, Director del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar – CIAF - Chore, solicita la designación del Ing. Agr. Arsenio Insaurrealde León, con C.I.C. N° 1.068.908, Jefe interino del Programa de Investigación en Sistema Int. de Producción de Rubros Hortofrutícolas, como Encargado de Despacho de dicha Dirección, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 02 al 13 de enero de 2023 (Expte. MEI 302-987-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha presentación cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA.

Que, el Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas – IPTA, por Prov. DMSP N° 01/2023, de fecha 05/01/23, informa que el Ing. Agr. Miguel Florentín, fue autorizado a usufructuar 30 (treinta) días hábiles de vacaciones remuneradas, por Resolución N° 464/2021, de fecha 27/10/21, correspondiente al ejercicio 2021, contando con un saldo a favor de 20 (veinte) días hábiles.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Prov. N°05/2.023 de fecha 05/01/23, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Ing. Agr. Arsenio Insaurrealde León, con C.I.C. N° 1.068.908.-, como Encargado de Despacho del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar – CIAF - Chore, mientras dure la ausencia de su Titular, el Ing. Agr. Miguel Ángel Florentín, quién hará uso parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2021, del 02 al 13 de enero de 2023.-----

Artículo 2°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente